

GARCÍA, GUTIÉRREZ GARAGORRI Y ASOC. , S.C.

Representación de

Salles Saenz



Grant Thornton

Auditoría • Impuestos • Asesoría

Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)

Estados financieros por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2011 y 2010, y dictamen de los
auditores independientes.



Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
y dictamen de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	2
Estado de ingresos y egresos	3
Estado de modificaciones en el patrimonio	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 10

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
H. Consejo de Administración de la
Junta de Caminos del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora

García, Gutiérrez Garagorri
y Asoc. S.C.
representantes de
Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.

Paseo Valle Verde 21
Col. Valle Verde
83200, Hermosillo, Sonora
T +52 662 260 2176
F +52 662 260 5710
www.ssgt.com.mx

Hemos examinado el estado de situación financiera de la Junta de Caminos del Estado de Sonora (“JCES”), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera gubernamentales. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 2.a., dichos estados financieros fueron preparados de conformidad con las normas de información financieras gubernamentales sobre la base de efectivo modificado, el cual difiere de las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera gubernamentales.



C. P.C. Humberto García Borbón
No. de cédula profesional 371462


02 de Marzo de 2012.

Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de situación financiera
31 de diciembre 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

Activo	Nota	2011	2010
Circulante			
Efectivo e inversiones temporales	3	\$ 6,733,671	\$ 8,224,285
Cuentas por cobrar	4	2,107,065	211,731
Almacén		25,965	22,732
Total del activo circulante		<u>8,866,701</u>	<u>8,458,748</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo	5	65,095,925	66,927,654
Otros activos		91,967	
Total del activo		<u>\$ 74,054,593</u>	<u>\$ 75,386,402</u>
Pasivo			
Corto plazo			
Cuentas por pagar	7	3,088,338	1,081,182
Impuestos y retenciones por pagar		1,133,697	799,526
Ingresos pendientes de aplicar			157,890
Contingencias	8		
Total del pasivo		<u>4,222,035</u>	<u>2,038,598</u>
Patrimonio			
Patrimonio	6	65,187,892	66,927,654
Remanente de ejercicios anteriores		5,537,188	19,899,864
Remanente (déficit)del ejercicio		(892,522)	(13,479,714)
Total del capital patrimonio		<u>69,832,558</u>	<u>73,347,804</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 74,054,593</u>	<u>\$ 75,386,402</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General


Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo
Director Administrativo


Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de ingresos y egresos
Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2011	2010
Ingresos			
Subsidio Estatal	2e	\$ 188,268,546	\$ 114,117,804
Subsidio Federal	2e	8,079,476	104,953,800
Ingresos propios		820,451	585,909
Otros ingresos		1,420,591	837,728
Total de ingresos		198,589,064	220,495,241
Egresos			
Servicios personales		82,817,706	77,617,939
Materiales y suministros		897,667	1,081,681
Servicios generales		21,407,574	4,980,785
Bines muebles de activo fijo		3,191	5,839,193
Participaciones y Aportaciones		92,429,196	144,455,357
Bines muebles e inmuebles de años anteriores		1,926,252	
Total egresos		199,481,586	233,974,955
Remanente (déficit)del ejercicio		\$ (892,522)	\$ (13,479,714)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General



Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo
Director Administrativo

Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de variaciones en el patrimonio
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

	Patrimonio	Remanente de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 63,721,724	\$ 21,546,282	\$ 3,291,725	\$ 88,559,731
Aplicación de l remanete de 2009		3,291,725	(3,291,725)	
Ajuste a remanentes de ejercicios anteriores (Nota 6)		(4,938,143)		(4,938,143)
Adquisiciones o (bajas) de activos fijos	7,278,371			7,278,371
Bajas de activo fijo	(4,072,441)			(4,072,441)
Remanente del ejercicio			(13,479,714)	(13,479,714)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	66,927,654	19,899,864	(13,479,714)	73,347,804
Aplicación de l remanete (déficit) de 2010		(13,479,714)	13,479,714	
Ajuste a remanentes de ejercicios anteriores		(882,962)		(882,962)
Adquisiciones de activos fijos	2,350,738			2,350,738
Bajas de activo fijo	(4,090,500)			(4,090,500)
Remanente (déficit) del ejercicio			(892,522)	(892,522)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 65,187,892</u>	<u>\$ 5,537,188</u>	<u>\$ (892,522)</u>	<u>\$ 69,832,558</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General



Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo
Director Administrativo

Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Estado de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2011	2010
Actividades de operación			
Remanente (déficit) del ejercicio		\$ (892,522)	\$ (13,479,714)
Incremento en cuentas por cobrar y otros		(1,895,334)	260,789
Almacén		(3,233)	(2,992)
(Disminución) incremento de acreedores y otros		1,849,266	(3,879,380)
Impuestos por pagar		334,171	(27,712)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		(607,652)	(17,129,009)
Actividades de inversión			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(2,350,738)	(7,278,371)
Bajas de activo fijo		4,090,500	4,072,441
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		1,739,762	(3,205,930)
Efectivo (faltante)excedente para aplicar en actividades de financiamiento		1,132,110	(20,334,939)
Actividades de financiamiento			
Patrimonio adquirido o donado		(1,739,762)	3,205,930
Ajustes o reclasificaciones a remanentes de ejercicios anteriores	6	(882,962)	(4,938,143)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento		(2,622,724)	(1,732,213)
Incremento (disminución)neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1,490,614)	(22,067,152)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		8,224,285	30,291,437
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		\$ 6,733,671	\$ 8,224,285

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General


Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo
Director Administrativo

Junta de Caminos del Estado de Sonora
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal)
Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

1. Actividad y antecedentes del organismo

La Junta de Caminos del Estado de Sonora ("JCES") es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado por decreto del H. Congreso del Estado de fecha 13 de junio de 1986 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 19 de junio del mismo año, con los objetivos fundamentales:

- Elaborar los proyectos de programas anuales de inversión de las obras en materia de caminos convenidas con el Gobierno Federal.
- Realizar los estudios y proyectos para la construcción, reconstrucción, conservación y señalamientos de las obras, conforme a las normas técnicas establecidas.
- Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados y, en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
- Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y dispositivo de seguridad en la red carretera en su caso.
- Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad.
- Asesorar a los ayuntamientos de los municipios del estado, en materia de construcción, reconstrucción, modernización, conservación y mantenimiento de caminos.
- Las demás que le otorguen las disposiciones locales aplicables.

Junta de Caminos del Estado de Sonora se constituye por recursos del Gobierno del Estado y recursos del Gobierno Federal.

Junta de Caminos del Estado de Sonora tiene la siguiente estructura organizacional:

- Un Consejo de Administración
- Dirección General

El Consejo de Administración será la máxima autoridad de la Junta de Caminos del Estado de Sonora y se integra como sigue:

- Un Presidente que será el Gobernador del Estado de Sonora.
- Un Vicepresidente que será el secretario de infraestructura y desarrollo urbano del estado;
- Un Secretario, que será el director general del organismo,
- Tres Vocales, que serán: el tesorero general del estado, el secretario de planeación del desarrollo y el secretario de la contraloría general del estado.

2. Principales políticas contables

a. Bases de presentación

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico conforme a las normas de información financiera gubernamentales que le son aplicables, utilizando la base de registro contable de efectivo modificado que consiste en registrar sobre la base de efectivo las transacciones efectuadas por la entidad.

b. Inversiones temporales

Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.

c. Control presupuestal

El Consejo aprueba presupuestos para cada año con el fin de cumplir con sus objetivos, así como para el desarrollo de la obra física. Deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo

Las adquisiciones de activo fijo se registran afectando directamente al gasto en el ejercicio en que se incurran y así mismo contabilizándose los bienes adquiridos en las cuentas de activo que correspondan contra el patrimonio, dado que las inversiones de los rubros antes mencionados, forman parte del patrimonio del Organismo.

No se calcula depreciación de los activos fijos ya que no reporta beneficio alguno en el estado de ingresos y egresos.

e. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora se reconocen cuando se obtienen en efectivo.

f. Reconocimiento de egresos

Los egresos se reconocen en base acumulativa, en la fecha en que se erogaron o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda.

3. Efectivo e inversiones temporales

	2011	2010
Fondo fijo de caja	\$ 249,901	\$ 230,948
Cuenta de cheques	3,236,097	7,993,927
Inversiones temporales	3,247,673	40
	<u>\$ 6,733,671</u>	<u>\$ 8,224,285</u>

4. Cuentas por cobrar

	2011	2010
Deudores diversos	\$ 32,076	\$ 7,029
Subsidio al empleo	86,115	204,702
Aportaciones	1,988,875	
	<u>\$ 2,107,066</u>	<u>\$ 211,731</u>

Al 31 de diciembre de 2011, del total del saldo registrado en deudores diversos \$2,107,066 la mayoría corresponden a recursos presupuestales autorizados del ejercicio 2011, pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y de los cuales serán recibidos en 2012.

5. Inmuebles, maquinaria y equipo

	Inversión 2010	Altas	Bajas	Inversión 2011
Terrenos	\$ 12,451,888			\$12,451,888
Edificios	11,961,091			11,961,091
Maquinaria otros equipos y herramienta	15,300,388	730,158	\$3,078,586	12,951,960
Equipo de transporte	21,490,301	1,277,330	666,894	22,100,737
Mobiliario y equipo en administración	5,723,986	222,286	345,020	5,601,252
Software		28,997		28,997
Bienes en comodato		91,967		91,967
	<u>\$66,927,654</u>	<u>\$ 2,350,738</u>	<u>\$4,090,500</u>	<u>\$65,187,892</u>

6. Patrimonio

Al 31 de diciembre 2011 y 2010 el patrimonio de la Junta de Caminos del Estado de Sonora se integra de la siguiente manera:

Concepto	2011	2010
Patrimonio adquirido	\$ 65,187,892	\$ 66,927,654
Remanente de ejercicios anteriores	5,537,188	19,899,864
Remanente (déficit) del ejercicio	(892,522)	(13,479,714)
	<u>\$ 69,832,558</u>	<u>\$ 73,347,804</u>

Durante el ejercicio de 2011 y en el ejercicio 2010 el patrimonio por adquisiciones y bajas de inmuebles, maquinaria y equipo fueron por un importe de \$(1,739,762) y \$3,205,930 respectivamente. Durante el ejercicio de 2011 y 2010 la Junta Caminos del Estado de Sonora registró cargos a resultados de ejercicios anteriores por \$ 882,962 y \$4,938,143 respectivamente.

7. Contingencias

Al 31 de diciembre 2011 y 2010, JCES tiene un pasivo contingente no cuantificado, por diferencias que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas gravadas en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto sobre la renta.

8. Entorno fiscal

En virtud de sus fines no lucrativos, la JCES no es contribuyente del impuesto sobre la renta sobre el remanente del ejercicio, y es sujeto exento del impuesto empresarial de la tasa única, sin embargo, sí es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo la JCES no es contribuyente del impuesto al valor agregado que le es

trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la derogación realizada.

9. Cumplimiento de obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) es aprobada como respuesta a la necesidad de lograr en México, una armonización contable de los tres órdenes de Gobierno, lo cual no se lograría sino mediante un ordenamiento jurídico del más alto nivel.

La nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental permitirá que la Federación, Estados, Municipios y demás entidades, generen información más oportuna que ayude a los servidores públicos a una mejor toma de decisiones sobre las finanzas públicas.

Con la aprobación de ésta ley, se da respuesta a la necesidad de contar con información que no sólo cumpla los requerimientos legales de transparencia y de rendición de cuentas, sino que permita superar la diversidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en la información financiera y presupuestal de las entidades gubernamentales.

Existe un gran reto para la adopción y cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual es obligatoria a partir del 1 de enero de 2009 y será aplicada en un proceso gradual de tres años.

- La contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.
- Armonización, revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional.
- Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas.
- Comité Consultivo
- Contabilidad Gubernamental Técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos.
- Consejo Nacional de amortización contable
- Costo financiero de la deuda: los intereses, comisiones u otros gastos, derivados del uso de créditos;
- Cuentas contables: las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.
- Cuentas presupuestarias: las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos
- Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;
- Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;
- Gasto ejercido: el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente;
- Gasto pagado: el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;
- Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;
- Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos;

- Inventario: la relación o lista de bienes muebles e inmuebles y mercancías comprendidas en el activo, la cual debe mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación y sus montos por grupos y clasificaciones específicas;
- Lista de cuentas: la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;
- Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema
- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes: Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia; mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable.



C. Enrique Pesqueira Pellat
Director General



Ing. José Guadalupe Beltrán Urquijo
Director Administrativo